

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2016/2114 DE LA COMISIÓN**de 30 de noviembre de 2016**

por la que se determinan los límites cuantitativos y se asignan cuotas de sustancias reguladas en el marco del Reglamento (CE) n.º 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017

[notificada con el número C(2016) 7715]

(Los textos en lenguas alemana, checa, croata, española, francesa, griega, inglesa, italiana, letona, maltesa, neerlandesa, polaca y portuguesa son los únicos auténticos)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono ⁽¹⁾, y en particular su artículo 10, apartado 2, y su artículo 16, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) El despacho a libre práctica en la Unión de sustancias reguladas importadas está sujeto a límites cuantitativos.
- (2) La Comisión debe determinar esos límites y asignar cuotas a empresas.
- (3) Además, la Comisión debe determinar las cantidades de sustancias reguladas distintas de los hidroclorofluorocarburos que pueden utilizarse para usos esenciales de laboratorio y análisis y las empresas que pueden utilizarlas.
- (4) La determinación de las cuotas asignadas para usos esenciales de laboratorio y análisis ha de garantizar el respeto de los límites cuantitativos establecidos en el artículo 10, apartado 6, del Reglamento (CE) n.º 1005/2009, aplicando el Reglamento (UE) n.º 537/2011 de la Comisión ⁽²⁾. Dado que esos límites cuantitativos incluyen cantidades de hidroclorofluorocarburos autorizadas para usos de laboratorio y análisis, la producción e importación de hidroclorofluorocarburos para esos usos deben cubrirse asimismo mediante dicha asignación.
- (5) La Comisión publicó un anuncio dirigido a las empresas que tenían la intención de importar en la Unión Europea, o exportar desde esta, sustancias reguladas que agotan la capa de ozono en 2017 y a las empresas que tenían la intención de solicitar una cuota para 2017 con objeto de utilizar dichas sustancias para usos de laboratorio y análisis ⁽³⁾ y, en respuesta, recibió declaraciones sobre las importaciones previstas para 2017.
- (6) Los límites cuantitativos y las cuotas deben determinarse para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, con arreglo al ciclo de notificación anual previsto en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.
- (7) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité establecido en el artículo 25, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 1005/2009.

⁽¹⁾ DO L 286 de 31.10.2009, p. 1.

⁽²⁾ Reglamento (UE) n.º 537/2011 de la Comisión, de 1 de junio de 2011, sobre el mecanismo de asignación de las cantidades de sustancias reguladas que se autorizan para usos de laboratorio y análisis en la Unión de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (DO L 147 de 2.6.2011, p. 4).

⁽³⁾ DO C 40 de 3.2.2016, p. 8.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Límites cuantitativos para el despacho a libre práctica

Las cantidades de sustancias reguladas sometidas al Reglamento (CE) n.º 1005/2009 que pueden despacharse a libre práctica en la Unión en 2017 desde fuentes exteriores a la Unión se ajustarán a lo indicado a continuación:

Sustancias reguladas	Cantidad [en kilogramos ponderados según el potencial de agotamiento de la capa de ozono (PAO)]
Grupo I (clorofluorocarburos 11, 12, 113, 114 y 115) y grupo II (otros clorofluorocarburos totalmente halogenados)	3 396 350,00
Grupo III (halones)	22 854 750,00
Grupo IV (tetracloruro de carbono)	22 330 561,00
Grupo V (1,1,1-tricloroetano)	1 700 000,00
Grupo VI (bromuro de metilo)	780 720,00
Grupo VII (hidrobromofluorocarburos)	3 650,48
Grupo VIII (hidroclorofluorocarburos)	5 947 011,50
Grupo IX (bromoclorometano)	324 012,00

Artículo 2

Asignación de cuotas para el despacho a libre práctica

1. La asignación de cuotas de los clorofluorocarburos 11, 12, 113, 114 y 115 y de otros clorofluorocarburos totalmente halogenados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 corresponderá a los fines y a las empresas que figuran en el anexo I.
2. La asignación de cuotas de halones durante el período comprendido entre el 1 de enero o y el 31 de diciembre de 2017 corresponderá a los fines y a las empresas que figuran en el anexo II.
3. La asignación de cuotas de tetracloruro de carbono durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 corresponderá a los fines y a las empresas que figuran en el anexo III.
4. La asignación de cuotas de 1,1,1-tricloroetano durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 corresponderá a los fines y a las empresas que figuran en el anexo IV.
5. La asignación de cuotas de bromuro de metilo durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 corresponderá a los fines y a las empresas que figuran en el anexo V.

6. La asignación de cuotas de hidrobromofluorocarburos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 corresponderá a los fines y a las empresas que figuran en el anexo VI.
7. La asignación de cuotas de hidroclorofluorocarburos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 corresponderá a los fines y a las empresas que figuran en el anexo VII.
8. La asignación de cuotas de bromoclorometano durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 corresponderá a los fines y a las empresas que figuran en el anexo VIII.
9. Las cuotas de cada una de las empresas corresponderán a lo que figura en el anexo IX.

Artículo 3

Cuotas para usos de laboratorio y análisis

Las cuotas para la importación y producción de sustancias reguladas para usos de laboratorio y análisis en el año 2017 se asignarán a las empresas que figuran en el anexo X.

Las cantidades máximas que podrán producirse o importarse en 2017 para usos de laboratorio y análisis asignadas a dichas empresas figuran en el anexo XI.

Artículo 4

Período de vigencia

La presente Decisión será aplicable a partir del 1 de enero de 2017 y expirará el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 5

Destinatarios

Los destinatarios de la presente Decisión serán las empresas siguientes:

1	Abcr GmbH Im Schleht 10 76187 Karlsruhe Alemania	2	AGC Chemicals Europe, Ltd. York House, Hillhouse International FY5 4QD Thornton Cleveleys Reino Unido
3	Airbus Operations SAS Route de bayonne 316 31300 Toulouse Francia	4	Albemarle Europe SPRL Parc Scientifique Einstein, Rue du Bosquet 9 1348 Louvain-la-Neuve Bélgica
5	ARKEMA FRANCE Rue Estienne d'Orves 420 92705 COLOMBES CEDEX Francia	6	ATELIERS BIGATA Rue Jean-Baptiste Perrin 10 33320 Eysines Francia
7	BASF Agri-Production S.A.S. Rue de Verdun 32 76410 Saint-Aubin Les Elbeuf Francia	8	Bayer CropScience AG Alfred-Nobel-Str. 50 40789 Monheim Alemania
9	Biovit d.o.o. Matka Laginje 13 HR-42000 Varazdin Croacia	10	Blue Cube Germany Assets GmbH & Co. KG Buetzflether Sand 2 21683 Stade Alemania

11	Ceram Optec SIA Skanstes street 7 K-1 LV-1013 Riga Letonia	12	Chemours Netherlands B.V. Baanhoekweg 22 3313LA Dordrecht Países Bajos
13	Daikin Refrigerants Europe GmbH Industriepark Höchst 65926 Fráncfort del Meno Alemania	14	Diverchim SA Rue du Noyer, Zac du Moulin 6 95700 Roissy en France Francia
15	Dyneon GmbH Industrieparkstr. 1 84508 Burgkirchen Alemania	16	EAF protect s.r.o. Karlovarská 131/50 35002 Cheb 2 Chequia
17	F-Select GmbH Grosshesselohherstr. 18 81479 Múnich Alemania	18	Fenix Fluor Limited Rocksavage Site WA7 JE Runcorn, Cheshire Reino Unido
19	Fire Fighting Enterprises Ltd Hunting Gate 9 SG4 0TJ Hitchin Reino Unido	20	GHC Gerling, Holz & Co. Handels GmbH Ruhrstr. 113 22761 Hamburgo Alemania
21	Gielle di Luigi Galantucci Via Ferri Rocco 32 70022 Altamura Italia	22	GlaxoSmithKline Cobden Street DD10 8EA Montrose Reino Unido
23	Halon & Refrigerant Services Ltd J Reid Trading Estate, Factory Road CH5 2QJ Sandycroft Reino Unido	24	Honeywell Fluorine Products Europe BV Laarderhoogtweg 18 1101 EA Ámsterdam Países Bajos
25	Honeywell Speciality Chemicals Seelze GmbH Wunstorfer Str. 40 30926 Seelze Alemania	26	Hovione FarmaCiencia SA Quinta de S. Pedro-Sete Casas 2674-506 Loures Portugal
27	Hudson Technologies Europe S.r.l. Via degli Olmetti 5 00060 Formello Italia	28	ICL-IP Europe B.V. Fosfaatweg 48 1013 BM Ámsterdam Países Bajos
29	Intergeo Ltd Industrial Park of Thermi 57001 Salónica Grecia	30	Labmix24 GmbH Jonas-Elkan-Weg 4 46499 Hamminkeln Alemania

31	Laboratorios Miret SA Géminis 4 08228 Terrassa España	32	LGC Standards GmbH Mercatorstr. 51 46485 Wesel Alemania
33	Ludwig-Maximilians-University Butenadtstr. 5-13 (HAUS D) 81377 Múnich Alemania	34	Mebrom NV Antwerpsesteenweg 45 2830 Willebroek Bélgica
35	Merck KGaA Frankfurter Strasse 250 64293 Darmstadt Alemania	36	Meridian Technical Services Limited Hailey Road 14 DA18 4AP Erith Reino Unido
37	Mexichem UK Limited The Heath Business and Technical Park WA7 4QX Runcorn, Cheshire Reino Unido	38	P.U. POZ-PLISZKA Sp. z o.o. Szczecinska 45 80-392 Gdan sk Polonia
39	Panreac Química S.L.U. Garraf 2 08210 Barcelona España	40	Quality Control North West Poplar Grove SK2 7JE Stockport Reino Unido
41	R.P. Chem s.r.l. Via San Michele 47 31032 Casale sul Sile (TV) Italia	42	Safety Hi-Tech srl Via di Porta Pinciana 6 00187 Roma Italia
43	Savi Technologie sp. z o.o. Psary Wolnosci 20 51-180 Breslavia Polonia	44	Sigma Aldrich Chimie sarl Rue de Luzais 80 38070 Saint Quentin Fallavier Francia
45	Sigma-Aldrich Chemie GmbH Riedstraße 2 89555 Steinheim Alemania	46	Sigma-Aldrich Company Ltd The Old Brickyard, New Road SP8 4XT Gillingham, DORSET Reino Unido
47	Solvay Fluor GmbH Hans-Boeckler-Allee 20 30173 Hannover Alemania	48	Solvay Specialty Polymers France SAS Avenue de la Republique 39501 Tavaux Cedex Francia
49	Solvay Specialty Polymers Italy SpA Viale Lombardia 20 20021 Bollate Italia	50	SPEX CertiPrep LTD Dalston Gardens 2 HA7 1BQ Stanmore Reino Unido

51	Sterling Chemical Malta Limited V. Dimech Street 4 1504 Floriana Malta	52	Sterling SpA Via della Carboneria 30 06073 Solomeo-Corciano (PG) Italia
53	Syngenta Limited Priestley Road Surrey Research Park 30 GU2 7YH Guildford Reino Unido	54	Tazzetti SAU Calle Roma 2 28813 Torres de la Alameda España
55	Tazzetti SpA Corso Europa 600/A 10088 Volpiano Italia	56	TEGA-Technische Gase und Gasetechnik GmbH Werner-von-Siemens-Str. 18 D-97076 Würzburg Alemania
57	Thomas Swan & Co. Ltd. Rotary Way DH8 7ND Consett County Durham Reino Unido	58	Valliscor Europa Limited 3rd Floor Kilmore House Park Lane Spencer Dock D01 YE64 Dublín 1 Irlanda
59	Valvitalia Spa-Eusebi Division Piazza Sigmund Freud 1 20154 Milán Italia		

Hecho en Bruselas, el 30 de noviembre de 2016.

Por la Comisión
Miguel ARIAS CAÑETE
Miembro de la Comisión

ANEXO I

Grupos I y II

Cuotas de importación de clorofluorocarburos 11, 12, 113, 114 y 115 y de otros clorofluorocarburos totalmente halogenados que se asignan a los importadores de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 para su uso como materia prima y como agentes de transformación en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Empresa

Abcr GmbH (DE)
Honeywell Fluorine Products Europe BV (NL)
Solvay Specialty Polymers Italy SpA (IT)
Syngenta Limited (UK)
Tazzetti SAU (ES)
Tazzetti SpA (IT)
TEGA — Technische Gase und Gasetechnik GmbH (DE)

ANEXO II

Grupo III

Cuotas de importación de halones que se asignan a los importadores de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 para su uso como materia prima y para usos críticos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Empresa

Abcr GmbH (DE)
ARKEMA FRANCE (FR)
ATELIERS BIGATA (FR)
BASF Agri-Production S.A.S. (FR)
EAF protect s.r.o. (CZ)
Fire Fighting Enterprises Ltd (UK)
GIELLE DI LUIGI GALANTUCCI (IT)
Halon & Refrigerant Services Ltd (UK)
INTERGEO LTD (EL)
Meridian Technical Services Limited (UK)
P.U. POZ-PLISZKA Sp. z o.o. (PL)
Safety Hi-Tech srl (IT)
Savi Technologie sp. z o.o. (PL)
VALVITALIA SPA — EUSEBI DIVISION (IT)

ANEXO III

Grupo IV

Cuotas de importación de tetracloruro de carbono que se asignan a los importadores de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 para su uso como materia prima y como agentes de transformación en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Empresa

Abcr GmbH (DE)

ARKEMA FRANCE (FR)

Blue Cube Germany Assets GmbH & Co. KG (DE)

Ceram Optec SIA (LV)

ANEXO IV

Grupo V

Cuotas de importación de 1,1,1-tricloroetano que se asignan a los importadores de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 para su uso como materia prima en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Empresa

ARKEMA FRANCE (FR)

ANEXO V

Grupo VI

Cuotas de importación de bromuro de metilo que se asignan a los importadores de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 para su uso como materia prima en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Empresa

Albemarle Europe SPRL (BE)

GHC Gerling, Holz & Co. Handels GmbH (DE)

ICL-IP Europe B.V. (NL)

Mebrom NV (BE)

Sigma-Aldrich Chemie GmbH (DE)

ANEXO VI

Grupo VII

Cuotas de importación de hidrobromofluorocarburos que se asignan a los importadores de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 para su uso como materia prima en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Empresa

Abcr GmbH (DE)
GlaxoSmithKline (UK)
Hovione FarmaCiencia SA (PT)
R.P. CHEM s.r.l. (IT)
Sterling Chemical Malta Limited (MT)
Sterling SpA (IT)
VALLISCOR EUROPA LIMITED (IE)

ANEXO VII

Grupo VIII

Cuotas de importación de hidroclofluorocarburos que se asignan a los importadores de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 para su uso como materia prima en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Empresa

Abcr GmbH (DE)
AGC Chemicals Europe, Ltd. (UK)
ARKEMA FRANCE (FR)
Bayer CropScience AG (DE)
Chemours Netherlands B.V. (NL)
Dyneon GmbH (DE)
Fenix Fluor Limited (UK)
Honeywell Fluorine Products Europe BV (NL)
Solvay Fluor GmbH (DE)
Solvay Specialty Polymers France SAS (FR)
Solvay Specialty Polymers Italy SpA (IT)
Tazzetti SAU (ES)
Tazzetti SpA (IT)

ANEXO VIII

Grupo IX

Cuotas de importación de bromoclorometano que se asignan a los importadores de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 para su uso como materia prima en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Empresa

Albemarle Europe SPRL (BE)

ICL-IP Europe B.V. (NL)

LABORATORIOS MIRET S.A. (ES)

Sigma-Aldrich Chemie GmbH (DE)

Thomas Swan & Co. Ltd. (UK)

ANEXO IX

(Información comercial confidencial — no destinada a publicación)

ANEXO X

Empresas autorizadas a producir o importar para usos de laboratorio y análisis en 2017

La asignación de cuotas de las sustancias reguladas que pueden utilizarse para usos de laboratorio y análisis corresponderá a las empresas siguientes:

Empresa
Abcr GmbH (DE)
Airbus Operations SAS (FR)
ARKEMA FRANCE (FR)
Biovit d.o.o. (HR)
Daikin Refrigerants Europe GmbH (DE)
DIVERCHIM SA (FR)
F-Select GmbH (DE)
Honeywell Fluorine Products Europe BV (NL)
Honeywell Speciality Chemicals Seelze GmbH (DE)
Hudson Technologies Europe S.r.l. (IT)
Labmix24 GmbH (DE)
LGC Standards GmbH (DE)
Ludwig-Maximilians-University (DE)
Merck KGaA (DE)
Mexichem UK Limited (UK)
PANREAC QUÍMICA S.L.U. (ES)
Quality Control North West (UK)
Safety Hi-Tech srl (IT)
SIGMA ALDRICH CHIMIE sarl (FR)
Sigma-Aldrich Chemie GmbH (DE)
SIGMA-ALDRICH COMPANY LTD (UK)
Solvay Fluor GmbH (DE)
Solvay Specialty Polymers France SAS (FR)
SPEX CertiPrep LTD (UK)
Sterling Chemical Malta Limited (MT)
Sterling SpA (IT)
VALLISCOR EUROPA LIMITED (IE)

ANEXO XI

(Información comercial confidencial — no destinada a publicación)
